



## PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA "BONO VECINO. CONSUMIR EN TU PUEBLO, TIENE PREMIO"

Estimad@ comerciante / hosteler@:

La Diputación Provincial de Valladolid junto con la colaboración de FECOSVA, hemos puesto en marcha una campaña de promoción denominada "**BONO VECINO. CONSUMIR EN TU PUEBLO TIENE PREMIO**", **TOTALMENTE GRATUITA**, dirigida a todos los establecimientos comerciales y de hostelería de los municipios de Valladolid de menos de 20.000 habitantes.

El objetivo de la campaña es reactivar la actividad comercial y concienciar a los vecinos que si consumimos en el pueblo, todos ganamos, porque colaboramos con el mantenimiento de puestos de trabajo, potenciamos el consumo local y ponemos nuestro granito de arena contra la despoblación.

### DESARROLLO DE LA CAMPAÑA:

Duración: **Del 20 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE** de 2020. Cada establecimiento dispondrá de 100 rascas (que deben **ir sellados por el establecimiento o con los datos del mismo para que tenga validez**), para entregar a sus clientes de la siguiente manera:

En COMERCIOS, RESTAURANTES Y OTROS SERVICIOS: por una **compra o consumición igual o superior a 10 €**. Los 100 rascas contendrán: **10 BONOS premiados con 10 euros cada uno** para gastar en el mismo establecimiento hasta el 30 de noviembre.

En CAFETERÍAS Y BARES: por una **consumición igual o superior a 5 €**. Los 100 rascas contendrán: **20 BONOS premiados con 5 euros cada uno** para gastar en el mismo establecimiento hasta el 30 de noviembre.

El comerciante/hostelero recibirá el importe de los bonos canjeados en su número de cuenta en el plazo de 1 mes, tras la debida justificación de que ha hecho entrega de los premios a los clientes, adjuntando las fotografías de todos los rascas premiados con el nombre, apellidos, DNI y la aceptación de la Protección de Datos de los ganadores. Enviar mediante correo electrónico a [fecosva@fecosva.com](mailto:fecosva@fecosva.com) o Whatsapp al teléfono **603 642 651**.

**ENTREGA DE MATERIAL E INFORMACIÓN DE LA CAMPAÑA:** En el plazo aproximado de **10 días tras la inscripción recibirá el material promocional, 2 carteles y 100 rascas en su establecimiento.**

**PROMOCIÓN:** La difusión de esta campaña se realizará:

- ✓ Presentación de la campaña e inserción de publicidad en todos los medios de comunicación con más audiencia de la provincia.
- ✓ A través de redes sociales con una fuerte campaña en el Facebook e Instagram de @TuComercioVecino.
- ✓ A través de **carteles distintivo** de la campaña que identificará el comercio que participa.
- ✓ A través de las páginas web: [www.tucomerciovecino.com](http://www.tucomerciovecino.com) y [www.diputaciondevalladolid.es](http://www.diputaciondevalladolid.es) en las que aparecerá el mecanismo de la campaña y un listado de todos los participantes.

### ¡INSCRIBETE YA!

**Participa en esta campaña, reactiva la actividad comercial de tu pueblo, fomenta el consumo y consigue más de 100€ en Bonos Vecino!!**

Las inscripciones estarán abiertas **hasta el 30 de Septiembre de 2020**, pudiéndose adherir el establecimiento en el mismo momento que rellene la solicitud y hasta que se agoten todos los bonos.

Para participar únicamente tienes que rellenar el siguiente **FORMULARIO**:



**PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA “BONO VECINO.  
CONSUMIR EN TU PUEBLO, TIENE PREMIO”**

**FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA BONO VECINO “CONSUMIR EN TU PUEBLO TIENE PREMIO”**

Una vez cumplimentado el siguiente formulario, nos lo puede enviar escaneado o a través de una foto con el móvil por Whatsapp al 603 642 651 o por email a [fecosva@fecosva.com](mailto:fecosva@fecosva.com).

**Todos los campos son obligatorios.** Por favor rellenar con letra clara. Gracias.

NOMBRE COMERCIAL:	
PERSONA DE CONTACTO:	
ACTIVIDAD COMERCIAL:	
DIRECCIÓN:	
CÓDIGO POSTAL:	
POBLACIÓN:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

**DATOS BANCARIOS:**

DNI o CIF:	
TITULAR DE LA CUENTA:	
NÚMERO DE CUENTA. INTRODUCIR LOS 24 DÍGITOS DEL IBAN	ES

FEDERACION DE COMERCIO Y SERVICIOS DE VALLADOLID Y PROVINCIA “FECOSVA” es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa de que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD). Dicho tratamiento se realizará para la realización de la campaña “Bono Vecino, Consumir en tu pueblo tiene premio” y para el envío, por cualquier medio, de comunicaciones sobre las actividades, productos o servicios de FECOSVA (art 6.1.b ejecución de un contrato y art. 6.1.f. interés legítimo del responsable). Los datos se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia. No está previsto comunicar los datos a terceros (salvo obligación legal), y si fuera necesario hacerlo para la ejecución del contrato, se informará previamente al Interesado. Se informa al Interesado de que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y los de limitación u oposición al tratamiento dirigiéndose a FECOSVA, Calle Muro, 3 – 2º Dcha. 47004 VALLADOLID (Valladolid). Email: [fecosva@fecosva.com](mailto:fecosva@fecosva.com), y si considera que el tratamiento de datos personales no se ajusta a la normativa vigente, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).